

23 AGO 2010

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente Nº 65.411/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Sistemas de Computación Distribuidos", el cual será dictado por la Prof. María FELDGEN, bajo la responsabilidad del Ingº. Carlos TALAY, entre los días 20 y 23 de Septiembre de 2010;

QUE la propuesta tiene como objetivos generales informar y capacitar a los interesados en las técnicas de desarrollo de los sistemas distribuidos y aportar formación de valor que permita ampliar su rango de conocimientos;

QUE los destinatarios del Proyecto de Extensión denominado Curso "Sistemas de Computación Distribuidos" son alumnos, docentes y graduados de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas de la U.N.P.A. y Carreras afines y profesionales de Informática de Organismos Públicos y/o Privados;

QUE se ha fijado un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A.;

QUE se solicita se cubra el gasto que demande la adquisición de pasajes aéreos en el tramo BUENOS AIRES-RÍO GALLEGOS-BUENOS AIRES, el pago de CUATRO (4) días de viáticos a favor de la Prof. María FELDGEN y la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1200,00), en concepto de honorarios;

QUE mediante Nota Nº 1695/10 el Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Sistemas de Computación Distribuidos", el cual será dictado por la Prof. María FELDGEN, bajo la responsabilidad del Ingº. Carlos TALAY, entre los días 20 y 23 de Septiembre de 2010, fijar un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A., autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de pasajes aéreos en el tramo BUENOS AIRES-RÍO GALLEGOS-BUENOS AIRES y el pago de CUATRO (4) días de viáticos a favor de la Prof. María FELDGEN y autorizar la Contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Prof. María FELDGEN por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1200,00), en concepto de honorarios, para el dictado del Curso mencionado precedentemente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Sistemas de Computación Distribuidos", el cual será dictado por la Prof. María FELDGEN, bajo la responsabilidad del Ingº. Carlos TALAY, entre los días 20 y 23 de Septiembre de 2010.-

ARTICULO 2º.- FIJAR un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para los alumnos

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de pasajes aéreos tramo BUENOS AIRES-RÍO GALLEGOS-BUENOS AIRES y el pago de CUATRO (4) días de viáticos a favor de la Prof. María FELDGEN.-

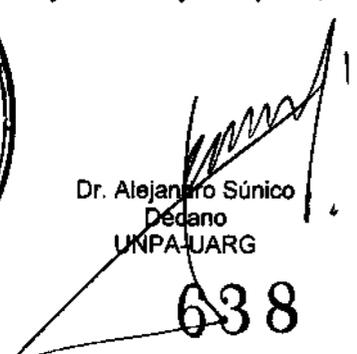
ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR la Contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Prof. María FELDGEN (C.U.I.T. N° 27-06393976-0) por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1200,00), en concepto de honorarios, para el dictado del Proyecto de Extensión denominado Curso "Sistemas de Computación Distribuidos".-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 - RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2010.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

638

ACUERDO

Nº